

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 39-2021-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2021, marzo 01

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El proveído de Alcaldía N° 167-2021 (i) el Oficio N° 025-2021-GM/MDASA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente; siendo de necesidad institucional designar al responsable de la Sub Gerencia de Control Administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2020-MDJLBYR de fecha 07 de agosto del 2020, se designa al Abg. Carlos Alberto Perea Barrera como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, mediante escrito de fecha 26 de febrero del 2021, el Abg. Carlos Alberto Perea Barrera presenta su renuncia al cargo de Gerente Municipal, por lo que es aceptado a partir del 01 de marzo del 2021;

Que, mediante Oficio N° 025-2021-GM/MDJLBYR de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, se remite la Resolución de Gerencia Municipal N° 042-2021-MDASA, el cual resuelve autorizar la designación de la Abg. María Faviola Agostinelli Chacon como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26488
AREQUIPA - PERÚ

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Abg. Carlos Alberto Perea Barrera como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a partir del 01 de marzo del 2021, debiendo entregar su cargo con las formalidades de ley, y dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de marzo del 2021 a la Abg. María Faviola Agostinelli Chacon como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER, que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad..

Regístrese, comuníquese y cúmplase

405690



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE

